

ACTA NÚMERO 10-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00:00 horas del **DÍA JUEVES 13 DE MARZO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º.** Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2014
- 2º.** Lectura y aprobación del Acta Número 09-2014
- 3º.** Informaciones
- 4º.** Autorizaciones de Erogaciones de Fondos.
- 5º.** Solicitudes de Estudiantes
- 6º.** Asuntos Académicos
 - 6.1** Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica Cajas, en contra de lo resuelto en el Punto NOVENO, Inciso 9.7 del Acta No. 02-2014 de sesión del Consejo Superior Universitario.
 - 6.2** Cargas Académicas para el primer semestre 2014
 - 6.3** Cursos que por criterios académicos, no pueden impartirse en Escuelas de Vacaciones de esta Facultad.
 - 6.4** Solicitud de ampliación del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 07-2014, con relación a requisitos para optar a la modalidad de postgrado como opción de evaluación terminal.
 - 6.5** Solicitud de información de hoja de vida de Profesores Titulares de la Facultad, para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica.
 - 6.6** Solicitud de revisión de los términos de la convocatoria a concursos de oposición referentes a las plazas de Profesor Titular del CECON.
 - 6.7** Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Mónica Cajas.

- 6.8** Solicitud de aprobación de la Guía Temática de Pruebas Específicas para el proceso de ingreso 2015.
- 7o.** Asuntos Varios.
 - 7.1** Solicitud de modificación de cuadro de resultados de promoción docente de varios profesores de esta Facultad.
 - 7.2** Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 02-2014 así como del Punto QUINTO, Inciso 5.6 del Acta No. 04-2014, con relación a solicitudes de estudiantes.
 - 7.3** Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 04-2014, con relación a nombramiento de la Dra. Karin Herrera.
 - 7.4** Solicitud para dejar sin efecto licencia sin goce de sueldo concedida al señor Guillermo Bin Topol.
 - 7.5** Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 06-2014 con relación a nombramiento de Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química.
- 8o.** Asuntos Administrativos
 - 8.1** Informe de Auditoria A-086-2014/021CP con relación al Área de Almacén del Biotopo Cerro Cahuí.
- 9o.** Audiencias
- 10o.** Nombramientos
 - 10.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 10.2** Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.
 - 10.3** Ratificación de nombramientos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 09-2014

- 2.1** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 09-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano.**
 - 3.1.1** Informa sobre sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 12 de marzo de 2014.
 - 3.1.1.1** Informa que en forma verbal se solicitó al Coordinador de la Junta Electoral Universitaria, para que a la brevedad posible, presente ante el Consejo Superior Universitario, los dictámenes pendientes relacionados con elecciones de representantes de las distintas Unidades Académicas ante dicho Órgano de Dirección.
Junta Directiva se da por enterada.
 - 3.1.1.2** Informa que se retomó el caso del pago pendiente de complementos de

promociones docentes, donde se reiteró que se pagará el 50% de la deuda, durante el primer semestre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio N.T.096.03.2014, recibido en fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta una copia del Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de febrero de 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio N.T.091.03.2014, recibido en fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta los informes mensuales de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables Escuela de Vacaciones, Togas, Exámenes de Recuperación y Exámenes Públicos/Privados, correspondientes al mes de febrero del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce providencia No.F.036.03.2014, de fecha 10 de marzo de 2014, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Inventario de medicamentos y otros productos para la venta, en existencia hasta el 31 de diciembre del año 2013, en la Farmacia Universitaria de la Universidad de San Carlos, elaborado por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de dicha Farmacia Universitaria,

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta No. 04-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de febrero de 2014, recibida en fecha 10 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Titularidades

6.1.1 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

...Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Designar como Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Licenciado Mario Manuel Rodas Morán.”**

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.CEDE.108.03.2014 de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, y dirigido al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual le solicita realizar las gestiones necesarias para garantizar

que el curso de Fisicoquímica III se esté realizando según fue autorizado por Junta Directiva de la Facultad, de lo contrario se plantee a dicho Órgano de Dirección las modificaciones necesarias.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce providencia No.F.034.03.2014 de fecha 03 de marzo de 2014, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Informe de Actividades elaborado por las Licenciadas Ana Rodas de García, Mildred Alquijay de Posadas, María Isabel Urréjola de Muñoz y Liliana Vides de Urizar, con relación a sus estudios en la Maestría en Educación Universitaria de la Universidad del Istmo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio N.T.104.03.2014 de fecha 11 de marzo de 2014, suscrito por la señora Dina González López, Tesorera III de la Facultad, y dirigido a varios Profesores Titulares de esta Unidad Académica, por medio del cual les informa acerca del proceso de pago de complemento de sueldo de promociones docentes aprobadas por Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada, y acuerda, encomendar a la señora Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, para que en coordinación con la Dirección General Financiera y el Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realice el procedimiento correspondiente a efecto de realizar el pago pendiente de complemento de sueldo de promociones docentes aprobadas por Junta Directiva de la Facultad.

3.2.8 Se conoce oficio recibido en fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, M.A., Jefa; Licda. María Alejandra Ruíz Mayén, Profesora y la Br. Ana Maite Presa Soto, Auxiliar de Cátedra, del Departamento de Química Medicinal, por medio del cual presentan un Informe sobre el accidente ocurrido durante una práctica de laboratorio en el Departamento de Química Medicinal, el día martes 11 de marzo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la seguridad y cultura de prevención que debe prevalecer en esta Unidad Académica, acuerda:

3.2.8.1 Encomendar a la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, M.A., Jefa del Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, para que en coordinación con el personal docente de dicho Departamento, se fortalezcan las precauciones y medidas de seguridad en las prácticas de laboratorio que ofrece dicho Departamento a los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica.

3.2.8.2 Encomendar a la Comisión de Desastres de esta Facultad, para que evalúe lo ocurrido en el Departamento de Química Medicinal, el día martes 11 de marzo de

2014, en una práctica de laboratorio de dicho Departamento, de tal forma que se puedan fortalecer las medidas de seguridad y prevención en el desarrollo de actividades académicas y administrativas relacionadas con el manejo de sustancias químicas y biológicas en esta Facultad.

3.2.9 Se deja constado que el día del hoy a las 15:00 horas, en las instalaciones del nuevo Bioterio, Junta Directiva en pleno recibió la visita del Lic. José Rosas Botrán, quien en representación de la Fundación Rosas-Botrán, hizo entrega de una donación de mobiliario para el auditorium de dicho Bioterio. Asimismo, visitó las instalaciones que ocupa en forma provisional el Bioterio y donde se ha continuado con el trabajo con animales de laboratorio, como parte de la docencia y la investigación en dicha temática que se desarrolla en la Facultad.

3.3 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa que asistió a una Asamblea General del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, donde asistieron diversos sectores del gremio farmacéutico, para tratar el tema relacionado con la iniciativa de ley que se encuentra actualmente en la Comisión de Salud del Congreso de la República. Indica que se estableció la fecha 27 de marzo, para que de preferencia se presente cualquier recurso legal en contra de dicha iniciativa de ley, denunciando principalmente las inconstitucionalidades que contiene la misma. Propone que el Departamento de la Escuela de Química Farmacéutica, encargado de impartir el curso de Legislación Farmacéutica, se integre a las diferentes acciones que como gremio farmacéutico se están realizando en contra de la iniciativa de ley indicada.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que proponga a este Órgano de Dirección, el nombre de los profesores de dicha Escuela, que puedan integrar una comisión de consulta para Junta Directiva, con relación a la iniciativa de ley que pretende modificar el ejercicio profesional del Químico Farmacéutico en Guatemala.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce solicitud de ayuda económica, recibida en fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, carné No. 2006-18442 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.976.00 para cubrir el costo de la inscripción y el transporte, para poder asistir al IX Congreso Mexicano de Etnobiología, a realizarse en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, del 27 de abril al 02 de mayo del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar una ayuda económica a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, carné No. 2006-18442 de la carrera de Biología, consistente en Q.376.00 para cubrir el costo de la inscripción, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, así como Q.600.00 para cubrir el costo del transporte, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.41 de Administración Central, para poder asistir al IX Congreso Mexicano de Etnobiología, a realizarse en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, del 27 de abril al 02 de mayo del presente año.

4.1.2 Instruir a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, carné No. 2006-18442 de la carrera de Biología, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente ante este Órgano de Dirección y a la de Tesorería de la Facultad, el Informe para la liquidación correspondiente.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce oficio recibido en fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por las estudiantes María José Villatoro, Presidenta; Diana Archila, Secretaria de Cultura y Deportes; y Vilma Nohemí Sequén, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Nutrición, por medio del cual solicitan la aprobación para realizar la carrera “Julieta de Pezzarossi”, la cual se llevará a cabo dentro de las instalaciones del campus central de la Universidad, el día 04 de abril del presente año.

Junta Directiva como una forma de apoyar la realización de actividades que promuevan un estilo de vida saludable para los miembros de la comunidad facultativa y de esta Casa de Estudios en general, **acuerda:**

5.1.1 Avalar la realización de la carrera “Julieta de Pezzarossi”, la cual se llevará a cabo dentro de las instalaciones del campus central de la Universidad de San Carlos, el día 04 de abril del presente año.

5.1.2 Encomendar a las estudiantes María José Villatoro, Presidenta; Diana Archila, Secretaria de Cultura y Deportes; y Vilma Nohemí Sequén, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Nutrición, para que a la brevedad posible, se realicen las gestiones para la autorización por parte de Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el lugar, hora y fecha para realizar la carrera “Julieta de Pezzarossi”, así como para solicitar el apoyo de las Unidades de Vigilancia que sean necesarias, para acompañar la realización de dicha actividad.

5.2 **Junta Directiva** tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de esta Facultad, y como una forma de apoyar el avance académico de los mismos, **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, a los estudiantes: María Fernanda Solórzano Paz, carné No. 2008-17351 de la carrera de Química Biológica; Sonia Melissa Godoy González, carné No. 2008-10335

de la carrera de Química Farmacéutica; Molly Dee Morales Rabanales, carné No. 2008-21471 de la carrera de Química Farmacéutica; Fredy Waldemar López Valenzuela, carné No. 2008-17245 de la carrera de Química Farmacéutica; y Ramiro Esaú Mejía López, carné 200510407 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia podrán asignarse cursos en forma extemporánea para el presente semestre, debiendo presentar, en la oficina de Control Académico de la Facultad, la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés en fecha que no exceda el 30 de junio del año en curso.

5.3 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de esta Facultad, y como una forma de apoyar el avance académico de los mismos, **acuerda**, autorizar una asignación de sección y/o cursos en forma extemporánea, a los estudiantes: Jacob de Jesús Alvarez Requena, carné No. 2008-10269 de la carrera de Biología; Lesly Claribel Salazar Alvarado, carné No. 2010-13700 de la carrera de Nutrición; Lourdes M. Arroyo Zamora, carné No. 2009-44407 de la carrera de Química; Vivian Zamara de Lourdes Bonilla Juárez, carné No. 2007-18062 de la carrera de Nutrición; Eddy Julian Locón Guerra, carné No. 2005-10557 de la carrera de Química Farmacéutica; siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos correspondientes.

5.4 Se conoce oficio recibido en fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para la asignación extraordinaria del curso de Matemática III el cual ha cursado en la sección "A".

Junta Directiva tomando en cuenta el Recurso de Apelación presentado por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica, en contra de lo acordado en el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 39-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva del 28 de noviembre de 2013, recurso que se encuentra pendiente de resolver por parte del Consejo Superior Universitario, **acuerda**, autorizar la asignación extemporánea de sección "A" de tercer ciclo y la asignación extemporánea del curso de Matemática III para el presente semestre, siempre y cuando se cumplan los requisitos académicos correspondientes, al estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné No. 2006-14441 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.5 Se conoce oficio recibido en fecha 13 de marzo de 2014, suscrito por la estudiante Olga Beatriz Sandoval Ochoa, carné No. 2013-15419 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para cambio de sección de tal forma que se pueda asignar en la sección "A".

Junta Directiva tomando en cuenta el número de estudiantes asignados en la sección

“A” de primer ciclo, así como la fecha extemporánea en que se presentó esta solicitud, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Olga Beatriz Sandoval Ochoa, carné No. 2013-15419 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.6 a) Se conoce oficio recibido en fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el estudiante Wellington Siemeon Tiu Zorrilla, carné No. 2009-17439 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita revisión del punto QUINTO, Inciso 5.8 del Acta No. 07-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de febrero de 2014, con relación a autorizar la desasignación del curso de Química General II.

b) El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que el estudiante Wellington Siemeon Tiu Zorrilla, carné No. 2009-17439 de la carrera de Química Biológica, se ha asignado tres veces en semestre y tres veces en Escuela de Vacaciones, el curso de Química General II.

Junta Directiva tomando en cuenta que no se presentó ningún elemento adicional con la documentación de soporte correspondiente, **acuerda**, dejar en firme la resolución del punto QUINTO, Inciso 5.8 del Acta No. 07-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de febrero de 2014, de tal forma que no se autoriza la desasignación del curso de Química General II del segundo semestre de 2013.

5.7 a) Se conoce oficio recibido en fecha 24 de febrero de 2014, suscrito por Milton Darío Flores Cadenillas, en donde según lo expuesto, hace una formal solicitud para que se le dé una revisión del examen específico de ciencias exactas, al cual aplicó en esta Facultad, el día miércoles 12 de febrero, obteniendo un resultado “Reprobado”.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.120.03.2014 de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por la Licda. Alicia Urízar Mencos, Coordinadora de las Pruebas Específicas de esta Facultad, con el visto bueno de la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta un informe con relación a la atención e información que se le ha brindado al aspirante a ingresar a esta Facultad Milton Darío Flores Cadenillas, por parte de la Coordinación de Pruebas Específicas, así como los resultados obtenidos por dicho estudiante en los últimas tres oportunidades de la Prueba Específica en Ciencias Naturales.

c) Se conoce oficio Ref.CEDE.120.03.2014 recibido en fecha 10 de marzo de 2014, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta la OPINIÓN No. 013-2006 (01), emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, con relación a la revisión de pruebas de conocimientos básicos a los aspirantes a ingresar a esta casa de estudios; y que textualmente dice en la sección de ANÁLISIS Y OPINIÓN: “En virtud que de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Artículo 6 literal g), del Reglamento

General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para considerar estudiante a una persona; es necesario que la misma cumpla con las prescripciones reglamentarias de los propuestos a los que se refieren las normas antes indicadas; esta Dirección considera que no es procedente que se autorice revisión a las pruebas de conocimientos básicos a las que se someten por no estar regulada esta situación en la legislación universitaria.” Debido a que la aplicación de pruebas específicas concierne a todo el proceso de ubicación y nivelación de aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios, la consideración emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos es totalmente válida y aplicable a las pruebas específicas que se llevan a cabo en esta Unidad Académica, en el sentido que no es procedente autorizar revisión a aspirantes de primer ingreso por no estar regulada su situación en la legislación universitaria.

Junta Directiva con base en la opinión No. 013-2006(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta que no es procedente autorizar revisión de pruebas específicas a aspirantes de primer ingreso a esta Unidad Académica, por no estar regulada su situación en la legislación universitaria, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el aspirante a ingresar a esta Facultad, Milton Darío Flores Cadenillas.

5.8 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA, AUTORIZAR A:**

5.8.1 BR. ANDREA MISHALLE DÍAZ SOWA, CARNÉ No. 2011-10117, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
INVESTIGACIÓN I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II (020145)
FÍSICA	FÍSICA I (020112)
ESTADÍSTICA	BIOESTADÍSTICA I (42111)

Asimismo, que no se concede equivalencia de los cursos Química y Biología Celular y Molecular.

5.8.2 BR. IRMA ESTEPHANIE RAHEL RUMMLER VALDEZ, CARNÉ No. 2012-14002, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la/ Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I (010144)
MATEMÁTICA I Y MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA I (010111)

Asimismo, que no se concede equivalencia del curso Sociología y Desarrollo.

5.8.3 BR. ELEAZAR MIZRAIM MORALES CHITI, CARNÉ No. 2009-17824, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FÍSICA	FÍSICA I (020112)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Química, Estadística, Salud Pública I, Propedéutica Médica y Psicología.

5.8.4 BR. MADELLYNE SUCELY CHACÓN ALBIZURES, CARNÉ No. 2009-16977, equivalencia de cursos aprobados en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL	SOCIOLOGÍA I (020146)
INVESTIGACIÓN I E INVESTIGACIÓN II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I (010144)
INVESTIGACIÓN III E INVESTIGACIÓN IV	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (020145)
PSICOLOGÍA GENERAL, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, PSICOLOGÍA EDUCATIVA, PSICOLOGÍA DE LA SALUD, PSICOFARMACOLOGÍA Y PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL	PSICOLOGÍA I (035145) PSICOLOGÍA II (045146)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Psicopedagogía, Filosofía, Psicofisiología, Psicología de la Personalidad, Psicosociolaboral y Técnicas de Psicoterapia, Antropología Social-Cultura, Psicología de Trabajo y Bases Biológicas de la Conducta.

5.8.5 BR. IRMA LETICIA YANCIS SOLIS, CARNÉ No. 2006-19384, equivalencia de cursos aprobados en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la

Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA -EFPEM-	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I (010144)

5.8.5.1 Conceder una dispensa de lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Inciso c) del Punto QUINTO, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.2 del Acta No. 14-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de abril de 2009, por lo que se autoriza la equivalencia del curso indicado en el inciso anterior, aunque tenga más de cinco años de haber sido aprobado.

5.8.5.2 Encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que todos aquellos casos de solicitudes de equivalencias de cursos, que hayan sido aprobados en un período mayor de cinco años, sean enviados a este Órgano de Dirección, para realizar el análisis correspondiente y determinar, sí procede o no, una dispensa para la aprobación de las equivalencias de los cursos solicitados.

5.8.6 BR. PRISCILA ELENA ALVAREZ D'INCAU, CARNÉ No. 2007-17910, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FÍSICA	FÍSICA I (025112)
PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA I (035145)
ESTADÍSTICA	BIOESTADÍSTICA I (045111)

5.8.6.1 Conceder una dispensa de lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Inciso c) del Punto QUINTO, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.2 del Acta No. 14-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de abril de 2009, por lo que se autorizan las equivalencias de los cursos indicados en el inciso anterior, aunque tengan más de cinco años de haber sido aprobado.

5.8.6.2 Encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que todos aquellos casos de solicitudes de equivalencias de cursos, que hayan sido aprobados en un período mayor de cinco años, sean enviados a este Órgano de Dirección, para realizar el análisis correspondiente y determinar, sí procede o no, una dispensa para la aprobación de las

equivalencias de los cursos solicitados.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica Cajas, en contra de lo resuelto en el Punto NOVENO, Inciso 9.7 del Acta No. 02-2014 de sesión del Consejo Superior Universitario.

Se conoce oficio recibido en fecha 10 de marzo de 2014, suscrito por la Licda. Mónica María Cajas Castillo, Licenciada en Biología, por medio del cual informa que en fecha 10 de marzo de 2014, interpuso un Recurso de Reposición en contra de la resolución contenida en el Punto NOVENO, Inciso 9.7 del Acta 02-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 03-2014 de su sesión celebrada el 12 de febrero de 2014, a través de la cual le ordenó a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que repita el concurso de oposición, que oportunamente se le adjudicó para ocupar la Plaza de un Profesor Titular I 4HD del Departamento de Botánica Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología. En consecuencia y dado el efecto suspensivo del recurso de reposición, ruega a Junta Directiva que se sirva nombrarla temporalmente como lo dispone el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Junta Directiva tomando en cuenta que el Recurso de Reposición interpuesto por la Licda. Mónica María Cajas Castillo, es en contra de un punto resolutivo del Consejo Superior Universitario, **acuerda:**

6.1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario, la instrucción correspondiente, con relación a la forma de proceder por parte de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, referente a lo solicitado por la Licda. Mónica María Cajas Castillo.

6.1.2 Informar a la Licda. Mónica María Cajas Castilla, que en cumplimiento a lo normado en el Artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, se ha procedido a nombrarla temporalmente en la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Botánica Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, tal y como se acordó según Punto QUINTO, Subinciso 5.1.41 del Acta No. 05-2014 de sesión de Junta Directiva del 06 de febrero de 2014, en donde para el efecto se realizó la reprogramación de la plaza a Profesor Interino.

6.2 Cargas Académicas para el primer semestre 2014.

Junta Directiva de la Facultad, con base a lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que literalmente dice: **“Artículo 27.** *Las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal*

académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo.”, Entra a conocer las cargas académicas asignadas al Personal Docente de la Facultad para el primer semestre del año 2014, presentadas por los Directores de las Escuelas de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Área Social Humanística, Programa de EDC, Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

Junta Directiva con base en el Artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y tomando en cuenta las cargas académicas presentadas por los Directores de Escuela, Programas y Coordinadores de Área, **acuerda**, autorizar las cargas académicas del personal docente de las Escuelas de de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Área Social Humanística, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).para el primer semestre de 2014.

6.3 Cursos que por criterios académicos, no pueden impartirse en Escuelas de Vacaciones de la Facultad.

Se conocen los informes presentados por los Directores de las Escuelas de Química, Biología, Nutrición, Química Biológica y Química Farmacéutica, por medio de los cuales presentan los argumentos académicos acerca de los cursos del pensum actual de cada una de las carreras, que no es factible impartir en Escuela de Vacaciones de Junio y/o de Diciembre de esta Facultad.

Carrera	Curso que no es factible impartir en Escuela de Vacaciones	Argumentos Académicos (resumen)
Química Biológica	Citohistología	El ritmo de los horarios de clases y laboratorio en Escuela de Vacaciones es anti-pedagógico, además que la carga de contenidos en vacaciones nunca llega a tener el peso del curso regular. El Depto. de Citohistología carece de laboratorios para docencia.
	Histopatología	Idem
	Anatomía y Fisiopatología I y II	Idem
	Hematología	Idem
	Inmunología e Inmunopatología	Idem
	Inmunoematología y Banco de Sangre	Idem
	Sustancias Interferentes en el Laboratorio	Idem
	Administración de Laboratorios	Idem
	Investigación	Idem
	Gerencia de Calidad	Se demanda al estudiante un alto componente de trabajo personal. Se realizan foros y conferencias impartidas por profesionales expertos.

	Correlación Clínico Patológico	Se demanda al estudiante un alto componente de investigación y trabajo personal y en equipo. Dada la complejidad del curso el docente debe tener amplia experiencia en el ejercicio de la profesión y en la docencia.
	Bioquímica, Bioquímica I, Bioquímica II, Biología y Patogenia Molecular, Química Clínica I y Química Clínica II.	Sólo se avalarían para ser impartidos en Junio, para lo cual se deben cumplir varias exigencias académicas y administrativas.
	Microbiología General para las cinco carreras.	El tiempo de contratación de Auxiliares de Cátedra y Profesores no es suficiente para preparar cepas, realizar la gestión de visitas a laboratorios y actividades extra-aula. No se ha contratado personal para la preparación de medios de cultivo y descarte de material bioinfeccioso. No se contrata el número de auxiliares suficientes para que en las secciones de laboratorio no haya más de 20 estudiantes. No se garantiza la preparación académica y docente de los profesores que imparten cursos. No se garantiza que los reactivos, colorantes, suplementos y otros suministros necesarios, sean adquiridos con anticipación al inicio de los cursos de vacaciones.
	Parasitología	Idem
	Bacteriología I	Idem
	Microbiología Industrial	Idem
	Micología	Idem
	Epidemiología	Idem
	Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos	Idem
	Microbiología de Sistemas Naturales	Idem
	Bacteriología II	Idem
	Virología	Idem
	Nosocomiales	Idem
	Antimicrobianos	Idem
Biología	Botánica I	El curso tiene programado giras de campo que son de varios días de duración. Los proyectos de investigación a realizar por los estudiantes se desarrollan en un tiempo mayor de un mes.
	Botánica II	Idem
	Botánica III	Idem
	Análisis de la Vegetación	Idem
	Fisiología Vegetal	Puede impartirse sólo para estudiantes que se puedan exonerar de laboratorio, ya que las prácticas requieren resultados después de un mes de haberse iniciado.
	Introducción a la Ecología	Se desarrolla con una metodología que integra la investigación con la docencia, por lo que no alcanzaría un mes para cumplir este propósito.
	Ecología Cuantitativa	Implica el desarrollo de etapas de gabinete y campo que demandan al menos un semestre para su implementación, además de desarrollarlo en coordinación con el CECON.
	Macroecología	Idem. Se relaciona al estudiante en el proceso de planificación de Selva Maya donde el programa de Lachuá es parte integrante.
	Análisis de Sistemas	Implica el desarrollo de etapas de gabinete y

	Ecológicos	campo que demandan al menos un semestre para su implementación, además de desarrollarlo en coordinación con el CECON y con el programa de Lachuá.
	Biogeografía	Los ensayos y herramientas analíticas empleadas necesitan no sólo el tiempo sino la concatenación con el proceso completo del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.
	Citoembriología	Se contempla el seguimiento del desarrollo embrionario de alguna especie, lo que puede durar más de un mes.
	Embriología y Reproducción	Se realiza investigación que no es posible cubrir en un mes. El material de trabajo esta al resguardo del Profesor Titular del curso.
	Zoología de Invertebrados I	Los contenidos teóricos y de laboratorio no pueden cubrirse en un mes.
	Zoología de Invertebrados II	Idem
	Zoología de Vertebrados	Idem
	Fisioanatomía Comparada I	Se realiza investigación que no es posible cubrir en un mes.
	Investigación Aplicada I	La evaluación del curso es la realización de un proyecto de investigación con diseño experimental (1er semestre: protocolo, 2do semestre: ejecución experimental e informe final), lo cual no es posible realizar en un mes. Sus dos etapas cubren un período de un año.
	Investigación Aplicada II	Idem
	Genética I	Es factible sólo para exonerados de laboratorio. El laboratorio requiere el uso de moscas cuyo ciclo de vida tarda dos semanas y se requieren varias generaciones.
	Genética II	Idem
	Evolución	Es un curso central en la formación del Biólogo y además uno de los pocos cursos del pensum centrado en la teoría evolutiva. El buen desempeño en este curso condiciona las aplicaciones de los siguientes cursos de las escalas mayores del Departamento de Ecología.
	Análisis de Sistemas Ecológicos	En un mes no da tiempo para cubrir la teoría y el laboratorio, así como la realización de un proyecto de investigación.
	Biogeografía	Uno de los elementos centrales del curso es un proyecto de investigación para el cual se requiere por lo menos 12 semanas para desarrollarlo.
Química Farmacéutica	Se pueden impartir todos	El requisito principal es que sean sólo para nivelación. Algunos cursos solicitan requisitos adicionales.
Nutrición	Nutrición Clínica de Adultos	Tiene una diferencia muy alta de horas que se cubren en el semestre en relación a las que se podrían cubrir en cursos de vacaciones.
	Nutrición Clínica de Niños	Idem
	Investigación en Alimentación y Nutrición	Idem
	Proyectos de Alimentación y Nutrición Comunitaria	Idem
		Para los demás cursos se recomienda que sean sólo para nivelación y en algunos casos de preferencia con laboratorio exonerado.
Química	Cursos Optativos	Según lo establecido en el Artículo 17 del

		Normativo para la Impartición de Cursos Optativos.
	Se pueden impartir todos los demás cursos del pensum	Para lo cual se debe cumplir lo establecido en el artículo 11 del Normativo de Escuela de Vacaciones, de tal forma que le Jefe de Depto. debe avalar al catedrático que imparta el curso. Para los cursos que tengan más de 4 créditos de laboratorio deberá analizarse la situación específica por el Jefe de Depto. y el Director de la Escuela, conforme se presenten las solicitudes de estudiantes.

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución para próxima sesión.

6.4 Solicitud de ampliación del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 07-2014, con relación a requisitos para optar a la modalidad de Postgrado como opción de evaluación terminal.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 051.03.2014 de fecha 11 de marzo de 2013, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita una ampliación al Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 07-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de febrero de 2014, en relación a que es necesario que el estudiante que solicita la modalidad de Postgrado debe haber realizado su EPS para poder así cumplir con lo estipulado en el Punto 5.1.6 del Instructivo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su modalidad de "Estudios de Postgrado" aprobado por Junta Directiva, según Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta 29-2008.

Junta Directiva con base en el Artículo 13 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el fortalecimiento de las opciones de graduación de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.4.1 Aclarar que la interpretación que debe darse al requisito indicado en el Artículo 12 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia "Completado el Pensum de Estudios de la Carrera", se refiere a la culminación con la correspondiente aprobación de los cursos, prácticas de EDC o Prácticas Integradas, según corresponda, del pensum de estudios de cualquiera de las cinco carreras que ofrece esta Unidad Académica, sin incluir prácticas de EPS, de tal forma que Control Académico de la Facultad, podrá emitir las correspondientes constancias de "Cierre de Pensum", para poder realizar prácticas de EPS, así como para poder realizar cualquier modalidad de evaluación terminal que requiera haber completado el pensum de estudios de cada carrera. Sin embargo para poderse graduar el estudiante deberá haber completado el pensum de estudios de la carrera y haber aprobado la práctica de EPS obligatoria. En consecuencia se deja en firme lo resuelto según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 07-2014 de sesión de Junta Directiva del 20 de febrero de 2014.

6.4.2 Modificar el Artículo 5, numeral 5.1.6 del Instructivo para la Evaluación Terminal

de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su Modalidad de Estudios de Postgrado de la siguiente forma:

“5.1.6 El estudiante deberá solicitar en la oficina de Control Académico de la Facultad, la constancia de “Cierre de Pensum” correspondiente.”

6.4.3 La Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, deberá informar al estudiante interesado en realizar estudios de Maestría como opción de trabajo de graduación, sin haber realizado el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, que la Facultad y la Escuela de Estudios de Postgrado, no se hacen responsables de cualquier incompatibilidad entre una maestría y la realización de EPS.

6.5 Solicitud de información de hoja de vid

a de Profesores Titulares de la Facultad, para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica.

Se conoce oficio Ref.CEDE.098.03.2014 de fecha 05 de marzo de 2014, suscrito por la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de esta Facultad, por medio del cual solicita que Junta Directiva o la Secretaría Académica de la Facultad, solicite la información necesaria para la hoja de vida de los Profesores Titulares de los Departamentos y Áreas que sirven cursos a las cinco carreras de la Facultad, en el formato específico requerido por la Agencia de Acreditación con la cual están trabajando las comisiones de Autoevaluación con fines de Acreditación de cada carrera de esta Unidad Académica.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del proceso de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda**, encomendar a todos los profesores Titulares de los Departamentos y Áreas que sirven cursos a las cinco carreras de la Facultad, para que se proceda, a la brevedad posible, a completar la hoja de vida en el formato específico requerido por la agencia de acreditación, según lo solicitado por la Comisión de Autoevaluación de cada carrera que ofrece esta Facultad.

6.6 Solicitud de revisión de los términos de la convocatoria a concursos de oposición referentes a las plazas de Profesor Titular del CECON.

a) Se conoce oficio D-CECON No. 115-2014, recibido en fecha 11 de marzo de 2014, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, solicita el apoyo de Junta Directiva para la revisión de los términos de la convocatoria referentes a las plazas del Centro y se atiendan las consideraciones planteadas con la finalidad de que las calidades de los profesionales seleccionados mediante concurso de oposición estén acordes al contexto donde se tienen que desempeñar y se asegure que poseen los atributos técnicos y científicos para ocupar las plazas, a fin de fortalecer al Centro. Así mismo solicita que se conceda audiencia con el objeto de fortalecer los planteamientos e informar sobre importantes procesos relacionados al manejo del Sistema

Universitario de Áreas Protegidas.

b) Se conoce audiencia concedida según consta en el Punto NOVENO, Inciso 9.1 de esta misma Acta.

Junta Directiva con base en el Artículo 1 y Artículo 7 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y tomando en cuenta la importancia de propiciar la participación de profesionales en los Concursos de Oposición del Profesor Universitario y luego de amplio análisis **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por lo que se deja en firme lo resuelto según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 06-2014 de sesión de Junta Directiva del 13 de febrero de 2014, con relación a la convocatoria de concursos de oposición.

6.7 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Mónica Cajas.

Se conoce providencia EB/No.020-2014 de fecha 10 de marzo de 2014, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Mónica Cajas, Profesora del Departamento de Botánica, de 08:00 a 12:00 horas por el de martes y jueves de 08:00 a 13:00 horas y miércoles y viernes de 07:00 a 12:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de la Licda. Mónica María Cajas Castillo, Profesora del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de 08:00 a 12:00 horas por el de martes y jueves de 08:00 a 13:00 horas y miércoles y viernes de 07:00 a 12:00 horas, con vigencia para el presente semestre.

6.8 Solicitud de aprobación de la Guía Temática de Pruebas Específicas para el proceso de ingreso 2015.

Se conoce oficio Ref.CEDE.119.03.2014 de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual solicita la aprobación de la Guía Temática de Pruebas Específicas, para el proceso de estudiantes de nuevo ingreso para el año 2015.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del proceso de Pruebas Específicas, para aspirantes a estudiantes de nuevo ingreso en esta Facultad para el año 2015, **acuerda:**

6.8.1 Aprobar la Guía Temática de Pruebas Específicas, para el proceso de estudiantes de nuevo ingreso para el año 2015.

6.8.2 Encomendar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, utilizar los medios de comunicación que considere pertinentes, para que dicha Guía se encuentre disponible, en forma oportuna, para

consulta de aspirantes a ingresar a esta Facultad para el año 2015.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Solicitud de modificación de cuadro de resultados de promoción docente de varios profesores de esta Facultad.

Se conoce oficio REF.COMIVAL.33.03.13 recibido en fecha 11 de marzo de 2014, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014, por medio del cual informa que en el cuadro enviado en la REF.COMIVAL 74.09.13 aparece un error de escritura involuntario que solicita rectificar, de tal forma que los años correctos tomados en cuenta para la promoción docente deben ser 2010, 2011 y 2012 y no los consignados en el oficio indicado anteriormente.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Aura Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.6.1 del Acta No. 32-2013 de sesión de Junta Directiva del 26 de septiembre del año 2103, de tal forma que los años correctos tomados en cuenta para la promoción docente deben ser 2010, 2011 y 2012.

7.2 Solicitud de modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 02-2014 así como del Punto QUINTO, Inciso 5.6 del Acta No. 04-2014, con relación a solicitudes de estudiantes.

Se conoce oficio CEDE OFC. No.107.03.2014 de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, por medio del cual solicita se realicen modificaciones a las siguientes resoluciones de Junta Directiva:

- a)** Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 02-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 16 de enero de 2014, de tal forma que el número de carné correcto de la estudiante RAMONA BEATRIZ MATEO DÍAZ, debe ser 2011-13651.
- b)** Punto QUINTO, Inciso 5.6 del Acta No. 04-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 30 de enero de 2014, de tal forma que la carrera correcta del estudiante MARVIN JOSUÉ ESTRADA ARREAGA, debe ser Química Farmacéutica.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar las siguientes modificaciones:

7.2.1 Del punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 02-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 16 de enero de 2014, de tal forma que el número de carné correcto de la estudiante RAMONA BEATRIZ MATEO DÍAZ, debe ser 2011-13651.

7.2.2 Del punto QUINTO, Inciso 5.6 del Acta No. 04-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 30 de enero de 2014, de tal forma que la carrera correcta del

estudiante MARVIN JOSUÉ ESTRADA ARREAGA, debe ser Química Farmacéutica.

7.3 Solitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 04-2014 con relación a nombramiento de la Dra. Karin Herrera

Junta Directiva tomando en cuenta la ampliación de horario en 2HD a indefinido, autorizada a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesora Titular VII de la Escuela de Química Biológica, y como una forma de aclarar el período de la jornada laboral correspondiente, **acuerda,**

7.3.1 Modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 04-2014 de sesión de Junta Directiva del 30 de enero de 2014, de la siguiente forma:

“4.1.1 DRA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA TITULAR VII 2HD,** con un sueldo mensual de Q.4,408.00, del 01 de enero de 2014 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 10:30 a 12:30 horas, para preparar e impartir la docencia y supervisar los laboratorios del curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica en el Primer Semestre, preparar e impartir la docencia del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las secciones A y B, así como coordinar y supervisar el laboratorio del mismo curso a las secciones de laboratorio que se habiliten en el Segundo Semestre y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 65. Se nombra a la Doctora Herrera Aguilar de Gómez, por ampliación de tiempo de contratación. Se aclara que para el presente semestre dicho horario de labores fue modificado temporalmente, de tal forma que corresponde a los días lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 10:00 horas; martes de 09:00 a 11:00 horas y jueves de 10:30 a 12:30 horas. En consecuencia la Dirección de Escuela de Química Biológica deberá informar y solicitar autorización a Junta Directiva cada semestre, los horarios correspondientes en caso de ser diferentes al autorizado en esta resolución.

7.3.2 Ratificar que el horario de labores de la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, Profesora Titular VII 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, correspondiente a la plaza No. 33, es de lunes a viernes de 12:30 a 16:30 horas. Se aclara que para el presente semestre dicho horario de labores fue modificado temporalmente, de tal forma que corresponde a lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas, martes de 11:00 a 15:00 horas y jueves de 12:30 a 16:30 horas, siendo compatible con el horario de la plaza No. 65 indicada en el inciso anterior. En consecuencia la Dirección de Escuela de Química Biológica deberá informar y solicitar autorización a Junta Directiva cada semestre, los horarios correspondientes en caso de ser diferentes al autorizado en esta resolución.

7.4 Solicitud para dejar sin efecto licencia sin goce de sueldo concedida al

señor Guillermo Bin Topol.

Se conoce oficio Ref.AA.CECON.088.2014 de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, solicita anular el trámite de solicitud de licencia por dos meses, del 01 de febrero al 31 de marzo de 2014, del trabajador Guillermo Bin Tipol, quien ocupa el puesto de Jardinero en el Jardín Botánico de dicho Centro.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que deje sin efecto el trámite de solicitud de licencia por dos meses, del 01 de febrero al 31 de marzo de 2014, del trabajador Guillermo Bin Tipol, quien ocupa el puesto de Jardinero en el Jardín Botánico de dicho Centro.

7.5 Solicitud de modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 06-2014, con relación a nombramiento de Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química

Se conoce oficio DEQ.No.133.03.2014 recibido en fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 06-2014 de sesión de Junta Directiva del 13 de febrero del presente año, a efecto de nombrar como miembros de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Química para el año 2014 a los siguientes profesionales: Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia, como Representante Titular; y a la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, como Representante Suplente del Departamento de Química Orgánica; en sustitución de la Licda. Idolly Carranza y Licda. Nohemí Orozco, respectivamente. Asimismo nombrar al Lic. Hugo René Sandoval Martínez, como Representante Titular del Programa de EDC. Informa que la Licda. Idolly Carranza fungirá únicamente como Coordinadora de la Comisión.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 06-2014 de sesión de Junta Directiva del 13 de febrero del presente año, de tal forma que se nombran como miembros de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Química para el año 2014 a los siguientes profesionales: Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia, como Representante Titular; y Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, como Representante Suplente del Departamento de Química Orgánica; en sustitución de la Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel y Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, respectivamente. Asimismo, se nombra al Lic. Hugo René Sandoval Martínez, como Representante

Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Informe de Auditoría A-086-2014/021CP, con relación al Área de Almacén del Biotopo Cerro Cahuí.

Se conoce Informe A-086-2014/021CP de fecha 26 de febrero de 2014 y recibido el 12 de marzo del mismo año, suscrito por la Licda. Arenda Lisbeth Herrera Bejarano, Profesional de Auditoría, el Lic. José Oswaldo Meléndrez Gática, Coordinador Área de Campo y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual informan que se recibió oficio D-CECON No.112-2013 del 27 de febrero de 2013, relacionado con las recomendaciones que generó el informe de Auditoría A-893-2011/129CP del 12 de enero de 2012, específicamente Área de Almacén en el Biotopo Cerro Cahui, indicando que los materiales y suministros trasladados de oficinas centrales no son operados en Tarjetas Kardex, debido a que en el área protegida no se contaba con dichas tarjetas para su operatoria y solicitan el apoyo de Auditoría para que se instruya cómo proceder al respecto. Con el afán de apoyar, Auditoría Interna recomienda, literalmente: “llevar el control de los bienes de almacén (ejemplo instrumentos de labranza, utensilios de limpieza, etc.) en un libro de diario en donde se registren entradas y salidas de los bienes, así como, la existencia de los mismos.” Así mismo se manifiesta que dicho control de Almacén será objeto de evaluación en la próxima Auditoría.

Junta Directiva tomando en cuenta la recomendación del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como una forma de fortalecer el Área de Almacén del Biotopo Cerro Cahui, **acuerda**, encomendar al MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que se giren las instrucciones a quien corresponda a efecto de establecer el control de los bienes de almacén en un libro de diario en donde se registren entradas y salidas de los bienes, así como la existencia de los mismos. De lo actuado informar a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala con copia a este Órgano de Dirección.

NOVENO

AUDIENCIAS

9.1 A MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, con relación a convocatoria de concursos de oposición.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, a la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la

Conservación -CDC- y al Sr. Raúl Villatoro, Coordinador del Área de Biotopos.

MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del CECON: Solicita a Junta Directiva reconsiderar lo aprobado en la convocatoria de plazas docentes del CECON. Lo anterior debido a que el CECON es un centro especializado en los temas de biodiversidad y conservación, incluyendo el manejo de datos, el manejo de humedales, por lo que se requiere que la persona que gane dichos concursos tenga el perfil más adecuado.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: ¿Qué puntos específicos solicita que sean reconsiderados?

MBA Galindo Arévalo: Para la plaza número 48, se debe considerar el énfasis de conocimiento de humedales, el análisis e interpretación de la diversidad biológica y el manejo de paquetes estadísticos. Para la plaza número 49, se debe considerar el manejo de datos espaciales, sensores remotos y ficheros vectoriales, así como el manejo de navegadores con corrección diferencial. Para la plaza número 50, el zoólogo debe tener conocimientos en vertebrados, ya que se cuenta con una base de información de varios años, relacionada con los vertebrados. Indica que en otras instancias académicas se estudia el área de los invertebrados.

Licda. Mercedes Barrios: Hace entrega de un trifoliar con información del CDC. Indica que el CDC está relacionado con otros sistemas de información, por lo que tienen objetivos bien específicos que diferencian las plazas de otras que son para docencia directa. Informa que la plaza de zoólogo, apoya a la Escuela de Biología en varios cursos de la carrera de Biología, en donde los estudiantes ayudan a realizar estudios de conservación. Indica que para la plaza de información geográfica se necesita personal especializado. Hace entrega de un afiche donde se explica lo relacionado con el CDC y los resultados obtenidos. Manifiesta que la herramienta de corrección diferencial es útil para mejorar la exactitud de los datos para la elaboración de mapas. Hace entrega de un documento con la información de cómo se organiza el CDC y su integración en la estructura del CECON. Informa que del 19 al 22 de marzo del presente año, el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre Diversidad Biológica, visitará Guatemala, quien participará en varias actividades relacionadas con dicha temática. Por lo anterior hace una invitación a Junta Directiva para participar en dichas actividades.

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto: Indica que en el laboratorio de zoología los invitaron a participar en un foro relacionado con dicha temática, sin embargo en los horarios de las actividades debe asistir a clases y laboratorios.

MBA Galindo Arévalo: Informa que la visita del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre Diversidad Biológica es muy importante para Guatemala, ya que este país ha sido declarado "megadiverso".

Licenciada Barrios: manifiesta que la academia tiene un rol muy significativo en este tipo de eventos. Solicita que se considere la posibilidad de participar en el evento del 20 de marzo.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: Pregunta si todos los biotopos universitarios se clasifican como “humedales”, tomando en cuenta que solicitan que un requisito específico sea conocimiento o experiencia en manejo de humedales.

Licenciada Barrios: indica que 5 de 7 biotopos pueden considerarse como humedales, incluyendo Laguna del Tigre, Cerro Cahuí, Chocón Machacas, Monterrico, del Quetzal por los servicios hidrológicos que ofrece. Indica que la plaza es para un director técnico científico.

Licenciado Vargas Rosales: Pregunta si el CDC maneja invertebrados.

Licenciada Barrios: indica que el campo de invertebrados es muy extenso, por lo que para su estudio se necesitarían por lo menos cinco plazas adicionales. Informa que el CDC no trabaja con invertebrados en este momento. Indica que en los últimos cuarenta años se han formado mastozoólogos en la Escuela de Biología, por lo que pedir que una persona abarque toda el área de la zoología es imposible.

Licenciado Vargas Rosales: para la plaza de información geográfica, lo medular es que se manejen sistemas de información geográfica. Pregunta si existe algún instrumento nacional o internacional que norme las atribuciones, capacidades o habilidades que deba tener un profesional en la materia.

Licenciada Barrios: no. Indica que son los requisitos generales de los centros de datos. Indica que no hay instrumentos nacionales o internacionales con los requisitos específicos, sin embargo en la era actual las especificaciones solicitadas en la plaza es lo que se maneja en información geográfica.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿lo qué están pidiendo es que todas las especificaciones de la plaza se soliciten como requisitos?

Licenciada Barrios: es lo más deseable. Indica que como quedó tan general puede que otras personas sin el perfil específico ganen el concurso de oposición.

Doctor Melgar Valladares: ¿Si no se cumple con dichos requisitos un concursante queda automáticamente eliminado?

Licenciada Barrios: indica que desconoce cómo es el procedimiento en un concurso de oposición. Pregunta que para no entorpecer la convocatoria ya publicada, ¿cómo se puede asegurar el perfil de las plazas? Indica que se podría evaluar la posibilidad de que la terna evaluadora conozca los detalles de la plaza para evaluar conforme al perfil deseado.

Doctor Melgar Valladares: ¿cómo comprobaría la experiencia en gestión de proyectos?

Licenciada Barrios: indica que como no ha conformado jurados de oposición desconoce dicho proceso. Re orienta su solicitud, en el sentido de que los criterios

específicos de cada plaza los maneje el jurado del concurso de oposición, dejando la convocatoria como esta.

Doctor Cóbar Pinto: Indica que Junta Directiva siempre ha sido muy cuidadosa en cumplir con la normativa universitaria vigente con relación a los concursos de oposición, proceso en el cual el objetivo es seleccionar al mejor profesional para que pase a formar parte del cuerpo docente de esta Facultad. Manifiesta que es responsabilidad del Jurado de Concursos de Oposición definir los criterios para calificar a los concursantes.

Junta Directiva se da por enterada.

9.2 A MBA Jorge Luis Galindo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, con relación a problemática en el Biotopo Chocón Machacas.

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, de la bienvenida al MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, a la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación -CDC-, al Sr. Raúl Villatoro, Coordinador del Área de Biotopos y al Lic. Milton Rolando Cabrera Belloso, Profesor Interino de dicho Centro.

MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON: realiza una introducción de la problemática relacionada con la definición del área que abarca el Biotopo Chocón Machacas y su interacción con el área que abarca el Parque Nacional Río Dulce.

Lic. Milton Rolando Cabrera Belloso, Profesor Interino del CECON: realiza una presentación en Power Point, que incluye la información relacionada con la problemática relacionada con la definición del área que abarca el Biotopo Chocón Machacas y su interacción con el área que abarca el Parque Nacional Río Dulce. Asimismo, se incluye la propuesta para definir legalmente la delimitación y demarcación del área de registro catastral, así como del área de manejo como zona protegida. Manifiesta que el procedimiento a realizar es puramente de índole legal con relación al catastro, pero que el manejo como área protegida no tiene ningún inconveniente por el momento.

MBA Galindo Arévalo: Informa que ha tenido acercamiento con autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para buscar apoyo en esta problemática.

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto: ¿cómo esta actualmente definida el área del biotopo? Sugiere evaluar la posibilidad de que la Universidad de San Carlos, administre el Biotopo y lo que corresponda al área del Parque Nacional Río Dulce.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: indica que conoce dicho Biotopo, y que se recuerda que hay bienes universitarios en el mismo. ¿Cómo está la situación

de dichos bienes?

Licenciado Cabrera Beloso: sí existen bienes universitarios. Indica que los mismos se encuentran en mal estado, derivado de la problemática que sucedió hace varios años, por la toma del área por personas desconocidas.

Bachiller Núñez Portales: ¿creen qué es conveniente solicitar el kilómetro que supuestamente forma parte del parque nacional Río Dulce?

Licda. Mercedes Barrios: con la información que se cuenta actualmente, considera que sí es factible, pero hay que proceder con la base legal adecuada.

Junta Directiva se da por enterada.

DÉCIMO

NOMBRAMIENTOS

10.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

10.1.1 LIC. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 21 de marzo de 2014, con un horario los días lunes y viernes de 16:00 a 20:00 horas, martes, miércoles y jueves de 13:30 a 17:30 horas, para impartir la teoría del curso de Microbiología General para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 83. Se nombra al Licenciado Díaz Paz, debido a suspensión del IGSS de la Licda. María Luisa García de López.

10.1.2 BR. ANA MAITE PRESA SOTO, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio de 2014, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc. Participar en otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 17. Se nombra a la Bachiller Presa Soto, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

10.2 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

10.2.1 LIC. SEBASTIÁN HERRERA CARRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,408.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo

de 2014, con un horario los días lunes de 18:00 a 19:00, martes, miércoles y jueves de 18:00 a 21:00 horas, para impartir el curso **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN** en la sección "A" del primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18.**

10.2.2. LICENCIADA MARÍA MERCEDES BELTRANENA FALLA DE ENRÍQUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESORA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO I y II** en el quinto y sexto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 21.**

10.2.3 M.V. HUGO RENÉ PÉREZ NORIEGA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN Y BIOQUÍMICA DE LA NUTRICIÓN** en el primero y segundo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 22.**

10.2.4 INGENIERA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS E INOCUIDAD DE ALIMENTOS**, en el primer y segundo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 23.**

10.2.5 DOCTORA AÍDA GUADALUPE BARRERA PÉREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **EPIDEMIOLOGÍA ALIMENTARIA**

NUTRICIONAL, en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 24.**

10.2.6 LICENCIADA IRMA ESPERANZA PALMA RODRÍGUEZ DE BECERRA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SOCIO-ECONOMÍA ALIMENTARIA** en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 25.**

10.2.7 LICENCIADA CLARA LUZ DE MARÍA GODÍNEZ SOTO DE PEREDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo 2014, con un horario, los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL II** en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 26.**

10.2.8 DOCTOR ÓSCAR MANUEL CÓBAR PINTO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio de 2014, con un horario de lunes a jueves de 20:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES I y II** en el primero y segundo trimestre respectivamente de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar, exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 10.

10.2.9 INGENIERO AGRÓNOMO MARIO ROBERTO GARCÍA PORTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 04 de abril al 31 de julio de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **AGROTECNOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES I y II** en el primero y segundo trimestre en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar, exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 12.**

10.3 Ratificación de Nombramientos.

Junta Directiva con base en la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta No. 04-2014 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de febrero del 2014, que se refiere a la sanción de titularidad del Licenciado Mario Manuel Rodas Morán **acuerda**, ratificar el nombramiento del Licenciado Rodas Morán de la siguiente manera:

10.3.1 LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,952,00, durante el período comprendido del **01 de enero de 2014 a indefinido** con un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Química Farmacéutica, Química Orgánica II a la Carrera de Química, Química Orgánica IV a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Química Biológica, Química Farmacéutica, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Química, Química Orgánica III a la Carrera de Química, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Química, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 48.

CIERRE DE SESIÓN: 20:46 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto
DECANO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

